

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21572 *BADALONA*

Edicto

Doña María Cruz Redondo Cabanas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Badalona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 907/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PEDRO FERNANDEZ MANCHÓN, con NIF 72530863H.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Badalona, a 27 de noviembre de 2018.

Badalona, 14 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Cruz Redondo Cabanas.

ID: A190027678-1